

Madrid, 30 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Arrienda Rental Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ARRIENDA”) hace pública la siguiente,

### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

En relación con la Otra Información Relevante remitida el día 30 de junio de 2020 por el que se comunica el acuerdo de la Junta General de Accionistas de distribuir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, por importe bruto global de 1.206.654,12 euros, se comunica que el dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 13 de julio de 2020, inclusive, y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre de los procesos del día 15 de julio de 2020. El dividendo se abonará en efectivo el próximo 16 de julio de 2020.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	13/07/2020
Ex – Date	14/07/2020
Record Date	15/07/2020
Fecha de pago	16/07/2020
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación) *	20.556.936
Importe bruto	0,05869815 euros / acción
Importe neto	0,04754550 euros / acción

\* El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, que a fecha de 29 de junio de 2020 era de 48.817 acciones; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 13 de julio de 2020.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago, el Banco de Sabadell.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José García Sánchez

Presidente

ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.